Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional Nº: 34.696

Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	18/07/2016
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	307.969	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa Nº 15/2016
Descripción del Llamado:	**Adquisición de Libros para Dirección de Asistencia a Victimas.**		
Proveedor:	**Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.**	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (IVA incluido si corresponde)
Test Psicológicos								
1	1	BFQ-NA cuestionario Big Five de personalidad para niños y adolescentes. Autor: Barbaranelli, Caprara y Otros	Unidad	1	TEA	ESPAÑA	1.044.000	1.044.000
2	2	AVE Acoso y Violencia Escolar. Autor: Piñuel, Oñate	Unidad	1	TEA	ESPAÑA	1.102.000	1.102.000
3	3	AVE- Kit de Corrección de 25 usos + PIN. Autor: Piñuel, Oñate	Unidad	1	TEA	ESPAÑA	696.000	696.000
4	4	A-EP Cuestionario de Autoestima para Educación Primaria. Autor: R. Ramos, A.I. Gimenez, M.A. Muñoz - Adell y E. Lapaz.	Unidad	1	TEA	ESPAÑA	812.000	812.000
5	5	IECI – Inventario de Estrés cotidiano infantil. Autor: M.V. Trianes, M.J. Blanca, F.J. Fernandez - Baena, M. y otros	Unidad	1	TEA	ESPAÑA	957.000	957.000
6	6	RAVEN MPG Test de Matrices Progresivas – Escala General, Series A,B,C,D,E. Autor: J.C. Raven	Unidad	1	PAIDOS	ARGENTINA	319.000	319.000
7	7	RAVEN MPC Test de Matrices Progresivas – Escala Coloreada – Cuaderno de Matrices serie A, Ab y B. Autor: J.C. Raven	Unidad	1	PAIDOS	ARGENTINA	319.000	319.000
8	8	Test de Matrices Progresivas – Manual Escaladas: Coloreada, general y avanzada Autor: J.C. Raven	Unidad	1	PAIDOS	ARGENTINA	232.000	232.000
9	9	EGEP. Evaluación Global de Estrés Postraumático © Autor: M. Crespo y M.M. Gómez	Unidad	1	TEA	ESPAÑA	928.000	928.000
10	10	EBP - Escala de Bienestar Psicológico Autor: José Sánchez Cánovas	Unidad	1	TEA	ESPAÑA	812.000	812.000
11	11	Test de Pata Negra. Autor: Corman Luis	Unidad	1	TEA	ESPAÑA	986.000	986.000
12	13	CAQ – Cuestionario de Análisis Clínico. Autor: Krug Samuel E.	Unidad	1	TEA	ESPAÑA	1.000.000	1.000.000

21-07-2016
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

PROVEEDOR

Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.

Lic. Isabel Trocha Aranda
Directora Administrativa
Ministerio Público

ORDENADOR DE GASTOS

Lic. Pablo Vargas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Ministerio Público

ELABORADO POR:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Ministerio Público

ORDEN DE COMPRA DE BIENES

FMP-04

O.C. Institucional N°: 34.696

Nivel de Entidad:	1303	**Fecha de Emisión:**	18/07/2016
Entidad:	Ministerio Público		
Unidad Compradora (Código SICP)	1048		
ID del Llamado:	307.969	**Tipo de Procedimiento:**	Contratación Directa N° 15/2016
Descripción del Llamado:	**Adquisición de Libros para Dirección de Asistencia a Víctimas.**		
Proveedor:	**Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.**	**RUC:**	80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	PRECIO TOTAL (IVA incluido si corresponde)
13	14	EHS – Escala de Habilidades Sociales (adolescentes y adultos) corrección manual. Autor: Gismero González, Elena.	Unidad	1	TEA	ESPAÑA	580.000	580.000
14	16	MIPS kit de Corrección de 50 usos. Autor: Millón Theodore	Unidad	1	PAIDOS	ARGENTINA	820.000	820.000
		Materiales de Textos						
15	19	La intervención pericial en Trabajo Social. Orientaciones teóricas. Practica para la tarea forense. Autor: Robles Claudio.	Unidad	1	ESPACIO EDITORIAL	ARGENTINA	121.800	121.800
						Total:		**10.728.800**

SON GUARANIES: Diez millones setecientos veintiocho mil ochocientos.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde:** La entrega de la Orden de Compra	**Hasta:** El 31 de diciembre del 2016
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	Dentro de los 15 **(quince) días corridos**, a partir de la entrega de la Orden de Compra al Proveedor.	

LUGAR DE ENTREGA: Depósito de Suministros del Ministerio Público sito en Sta. Mónica esq. Enfermera Clarita Bo. Sta. Ana Tel: 302-357, previa coordinacion con funcionarios de dicha dependencia y de la Dirección de Asistencia a Victimas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo.	NO	[En caso afirmativo indicar] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa y la Dirección de Asistencia a Víctimas del Ministerio Público.
La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción de los bienes y de verificar que los mismos cumplan con las especificaciones establecidas en el contrato; conforme a la oferta presentada. Al momento de la recepción de los bienes, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción. La Unidad Administradora del Contrato podrá verificar y constatar la calidad de los bienes, pudiendo exigir el reemplazo de aquellas unidades, artículos o ítems que no cumplan con las especificaciones técnicas. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la UOC, y las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.
La UOC es la responsable de gestionar la administración de las sanciones previstas, cuando se constate el incumplimiento del contrato, así como de remitir a la DNCP la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de las infracciones previstas.
La UOC es la responsable de gestionar en forma oportuna la ejecución de las garantías, cuando corresponda, dando cumplimiento a los procedimientos existentes para el efecto. La Unidad Administradora del Contrato debe asegurarse de que se brinde un adecuado uso, del bien adquirido, según lo establecido en el contrato respectivo.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.El valor de la multa será 1% por cada semana de atraso en la entrega del bien en demora. La multa será aplicada sobre los bienes no entregados. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura por el proveedor. Servirá de base el informe realizado por el Dpto. de Administración Contratos de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% de la orden de compra. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar 28 días contados a partir del vencimiento de la vigencia de contrato.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP N° 431/2016

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	001	03	00	330	10	1	99	20.000.000
								Total: guaraníes veinte millones.-	**20.000.000**

21-07-2016	Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	
FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	PROVEEDOR	ORDENADOR DE GASTOS
ELABORADO POR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO O CENTROS REGIONALES	RESPONSABLE U.O.C.

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.